

**ACTA DE JUNTA DIRECTIVA  
ACTA N° 03-2012**

Sesión Ordinaria de Junta Directiva del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica N° 03-2012, celebrada el martes 7 de febrero de 2012.

**Asistentes**

Dr. Delio Carlos González Burgos	Presidente
Lic. Marco Vidaurre Arredondo	Vicepresidente
Msc. Milagro Quesada Villegas	Secretaria
Dr. Javier Rojas Elizondo	Tesorero
Licda. Johanna Solórzano Morera	Vocal I
Lic. Waynner Guillén Jiménez	Vocal II
Dr. Carlos Arrieta Salas	Fiscal

**Invitados:**

Harold Umaña Rodríguez	Director Administrativo
Msc. Alejandro Delgado Faith	Asesor Legal

**Preside**

Dr. Delio Carlos González Burgos

**ARTICULO I. BIENVENIDA**

El Presidente, Máster Delio Carlos González Burgos, da la bienvenida a las señoras y los señores Directores (as), así como a los invitados.

**ARTÍCULO II. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM**

Se comprueba el quórum, se da inicio a la Sesión Ordinaria No.03-2012, al ser las 17:15 horas.

### **ARTÍCULO III. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA**

1. Bienvenida
2. Comprobación de quórum
3. Lectura y aprobación de la agenda
4. Lectura y Aprobación de la Sesión Ordinaria N° 02-2012 del 17 de enero de 2012.
5. **JURAMENTACION COMISION FISCALIZADORA CONSTRUCCION DEL NUEVO EDIFICIO.**
6. **AUDIENCIA: SRA. CHRISTINA JUNGE**
7. Correspondencia Recibida
8. Lectura de Correspondencia
9. Informe Dirección Administrativa y Tesorería
10. Informe de la Asesoría Legal
11. Informe de la Fiscalía
12. Asuntos Varios
  - ✚ Ejecución de Cursos para Guarderías y Adopciones (Don Delio)
  - ✚ Borrador de Propuestas de reflexión a Junta Directiva (Don Marco)
  - ✚ Conformación de Comisiones (Don Javier)

### **ARTICULO III. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA**

**ACUERDO N° III-01-03-2012** Se aprueba la agenda presentada por la Junta Directiva para esta sesión. **ACUERDO UNANIME.**

**ARTICULO IV. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 02-2012 del 17 DE ENERO DE 2012.**

**ACUERDO N° IV-02-03-2012** Se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria N° 02-2012 del 17 de enero de 2012. **ACUERDO UNANIME.**

El Dr. Carlos Arrieta se abstiene de votar en las sesiones de Junta Directiva para fiscalizar con mayor objetividad los acuerdos tomados en cada una de las sesiones de la Junta Directiva.

**ARTICULO V. CORRESPONDENCIA RECIBIDA**

1. Nota CPPCR-CC-01-12 con fecha 20 de enero suscrita por los miembros del Comité Consultivo en atención al acuerdo de la Junta Directiva N° V-20-26-2011.

**ACUERDO N° V-03-03-2012** Se acuerda dar respuesta a la colegiada Msc. Yanci Aguilar Sandí, Presidenta de la Asociación de Profesionales en Psicología del Poder Judicial, según la recomendación del Comité Consultivo mediante oficio CPPCR-CC-01-12, indicando que debe modificarse el procedimiento de la presentación de informes en el ámbito psicosocial. **ACUERDO FIRME POR MAYORÍA**

2. Nota DRH-6064-2012-DIR del 16 de enero suscrito por la Dirección de Recursos Humanos, Planificación y Promoción del Recurso Humano del MEP en respuesta a nuestro oficio CPPCR-JD-23-2012, asunto de la Licda. Krisia Coto Sánchez.

**ACUERDO N° V-04-03-2012** Se acuerda dar acuse de recibo al Msc. Juan Antonio Gómez Espinoza y agradecer la gestión brindada a nuestra nota CPPCR-JD- 23-2012. **ACUERDO FIRME POR MAYORIA.**

El Dr. Javier Rojas solicita la palabra para manifestarse en relación a las notas recibidas de la Fiscalía ya que considera que el asunto fue tratado ampliamente en Asamblea convocada para ese propósito y que sería repetir nuevamente el procedimiento. Expresa que todos los puntos que está solicitando el Dr. Arrieta fueron ampliamente discutidos y presentados en esa Asamblea.

3. Oficio N° CPPCR-F-042-2012 del 26 de enero de 2012, suscrito por el Dr. Carlos Arrieta, Fiscal.

**ACUERDO N° V-05-03-2012** Se acuerda solicitar a la Fiscalía una prórroga hasta el 13 de Febrero para dar cumplimiento a lo solicitado, por encontrarnos en el proceso de recopilación de la información requerida.

Asimismo se delega en la Administración y algunos directivos la elaboración de la respuesta a dicha nota. **ACUERDO FIRME POR MAYORIA.**

4. Nota sin número del 27 de enero, suscrita por los miembros de la Comisión evaluadora de la Fiscalía.

**ACUERDO N° V-06-03-2012** Se acuerda responder a los señores de la comisión evaluadora de la Fiscalía que ante sus planteamientos la Junta Directiva considera prudente no realizar la evaluación al no existir un acuerdo de Asamblea que respalde la ejecución de esa labor. Asimismo se les agradece el valioso tiempo invertido de antemano y su buena disposición en las tareas solicitadas. **ACUERDO FIRME POR MAYORIA.**

5. Nota del 27 de enero suscrita por la colegiada Nusni Yajahira Campos Torres, solicitando ajuste para el cobro de honorarios en zona rural

**ACUERDO N° V-07-03-2012** Se acuerda responder a la colegiada Nusni Yajahira Campos que se analizará su caso y se le responderá oportunamente. **ACUERDO FIRME POR MAYORÍA.**

6. Correo electrónico suscrito por la Licda. Francisca Corrales en relación con la denuncia presentada por ella y otros colegas.

**SE TOMA NOTA.**

7. Oficio CPPCR-F-049-2012 suscrito por el Dr. Carlos Arrieta, Fiscal solicitando Copia del expediente administrativo completo, correspondiente al cartel de licitación para la construcción del nuevo edificio y una copia de los requisitos establecidos para la contratación de la empresa constructora que se encargará de la construcción del edificio y su respectiva documentación.

**ACUERDO V-08-03-2012** Se acuerda responder a la Fiscalía que **todavía no estamos en el proceso licitatorio ni se cuenta con los datos solicitados.** **ACUERDO FIRME UNANIME.**

8. Oficio N° CPPCR-F-050-2012 del 27 de enero suscrito por el Dr. Carlos Arrieta, Fiscal en el cual solicita copia del perfil y criterios de selección elaborados para las plazas correspondientes a la oficina de capacitación y la oficina de comunicación así como nombre de la persona o instancia encargada de la construcción de dichos perfiles profesionales.

**ACUERDO N° V-09-03-2012** Se acuerda enviar nota de respuesta con la información solicitada. **ACUERDO FIRME POR MAYORIA.**

9. Oficio N° CPPCR-F-051-2012 del 27 de enero suscrito por el Dr. Carlos Arrieta, Fiscal, solicitando información acerca de las actas de asamblea y actas de junta directiva.

**ACUERDO N° V-10-03-2012** Se acuerda enviar nota de respuesta con la información solicitada. **ACUERDO FIRME POR MAYORIA.**

10. Carta de la Federación de Colegios, solicitando el nombramiento de dos representantes a la Asamblea Plebiscitaria y un representante para la Asamblea Colegiada. Correo electrónico de la Dra. Doris Céspedes donde manifiesta su interés de participar como representante. Correo electrónico del Dr. Daniel Flores sobre el mismo particular.

**ACUERDO N° V-11-03-2012** Se acuerda responder al señor Walter Gutiérrez Presidente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios que se designa como representantes a Asamblea Plebiscitaria a las doctoras Katty Grosser y Doris Céspedes y como representante a la a Asamblea colegiada se mantiene a la Licda. Johanna Solórzano Morera. La vigencia de estos nombramientos es por un año. **ACUERDO FIRME POR MAYORIA.**

11. Correo electrónico del Lic. Rodrigo Pastor donde se disculpa por no asistir a la juramentación como miembro de la Comisión Fiscalizadora del edificio.

**ACUERDO N° V-12-03-2012** Se acuerda responder al Lic. Rodrigo Pastor que los miembros de dicha Comisión ya fueron juramentados, no obstante no existe por parte de esta Junta Directiva ningún inconveniente para que se incorpore y participe activamente en ella de acuerdo a su disposición de tiempo. **ACUERDO FIRME POR MAYORÍA.**

12. Correo electrónico de la estudiante Diana Gómez Estrada en el cual expone su consulta en relación al avalúo que tienen los diferentes enfoques o escuelas en Psicología.

**ACUERDO N° V-13-03-2012** Se acuerda responder la consulta de la estudiante Diana Gómez Estrada conforme la redacción enviada por el Dr. Javier Rojas en su correo electrónico. **ACUERDO FIRME POR MAYORÍA.**

13. Correo electrónico suscrito por la Licda. María Magalli Márquez solicitando se le envíe a la brevedad el CD con las audiencias realizadas por el Lic. Donald Picado, órgano director del procedimiento administrativo llevado en su contra.

**ACUERDO N° V-14-03-2012** Se acuerda responder a la Licda. María Magalli Márquez que lo manifestado por la Secretaria de la Junta Directiva, Licda. Johanna Solórzano, mediante oficio CPPCR-JD-11471-2011 en donde se le indicó que las grabaciones de las audiencias estaban en poder del director del procedimiento administrativo fue porque hasta ese momento no habían sido entregadas al Colegio.

Independiente de lo anterior, se instruye a la Administración para que proceda a hacer entrega a la Licda. Márquez Wilson del CD con las grabaciones indicadas, coordinando con la solicitante fecha y hora de entrega de las mismas. **ACUERDO FIRME POR MAYORÍA.**

14. Copia de nota P.C.35-2012 suscrita por el Dr. Roberto López Core y dirigida al Lic. Ivan Guardia.

Al respecto el Lic. Marco Vidaurre solicita que conste en actas su manifestación en cuanto a las debilidades que tiene el colegio respecto a las especialidades y que en su momento, si fuera necesario las plantearía por escrito.

Indica además la existencia de un criterio por parte del Msc. Delgado en el sentido que el Colegio no puede otorgar especialidades.

Considera que es comprometedor para el Estado el hecho que el Colegio esté homologando esos títulos.

Los máster en psicología clínica el Colegio les da el título de especialista y están siendo contratados por la Caja y no son especialistas. Y a los que son especialistas el Colegio no les da el título de Máster.

Al respecto la Máster Milagro Quesada deja la consulta a la asesoría legal para que se le indique cual es la diferencia entre una especialidad académica y una especialidad profesional.

Al respecto el Máster Alejandro Delgado indica desconocer la diferencia existe e indica debería de trasladarse ese consulta a CONARE.

Además procede a dar lectura de la resolución de la Procuraduría del 28 de Junio de 2011, donde menciona que es lo que aplica en este caso y que el Colegio no está otorgando títulos y si administrativamente se está haciendo él lo desconoce.

Se da lectura por ser la conclusión del dictamen de la Procuraduría.

*“...Por lo antes expuesto, aunado a las conclusiones vertidas en nuestro dictamen N° C-43-2011, es criterio de la Procuraduría General de la República que:*

- 1. Para los efectos de la Ley Orgánica del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica (Ley N° 6144 del 28 de Noviembre de 1977) se debe considerar como especialista en alguna rama de la psicología a todo aquel miembro del Colegio Profesional de Psicólogos que haya concluido satisfactoriamente un plan de estudios de post grado en psicología, sea en la modalidad de especialidad profesional, o bien de máster o doctor con algún énfasis y, por ende, que cuente con el respaldo de un diploma extendido por una Institución de Educación Superior Pública o Privada, nacional o extranjera, que acredite que ha realizado y concluido los estudios propios de ese grado. Ergo, que tiene una formación que permite la especialización profesional.*
- 2. Las universidades, públicas y privadas, que se encuentren habilitadas por las autoridades competentes para ofrecer e impartir estudios de posgrado en psicología, podrán otorgar el grado académico de especialista, máster o doctor a todos aquellos estudiantes que concluyan satisfactoriamente los planes de estudios del grado correspondiente y que cumplan con todos los requisitos establecidos para ese efecto.*
- 3. Esos graduados podrán ser considerados especialistas para efectos del Registro de Especialidades Psicológicas de ese Colegio.*
- 4. El otorgamiento de la condición de especialista no es jurídicamente competencia exclusiva de la Universidad de Costa Rica. Por consiguiente, si otras universidades, públicas o privadas, imparten estudios de postgrado que conduzcan a una especialización, sus*

*graduados podrán ser inscritos como especialistas, en los términos antes indicados.*

Indica el Msc. Delgado que la consulta fue si el Colegio puede otorgar especialidades cuando no exista título y en ese sentido la respuesta fue clara, el título otorga la condición a partir del título que aquí se presente y eso es lo que se ha estado haciendo.

Al respecto el Lic. Vidaurre manifiesta que si bien el colegio no está dando títulos pero está haciendo un reconocimiento que a nivel de las Instituciones, digo CCSS, está generando un conflicto que hay que revisarlo.

**ACUERDO N° V-15-03-2012** Se toma nota de la copia oficio P.C. 35-2012, suscrito por el Dr. Roberto López Core y se acuerda remitir copia de dicho documento al Dr. Javier Rojas y a la Msc. Milagro Quesada. **ACUERDO FIRME POR MAYORÍA.**

15. Nota CPPCR-CEP-05-12 del 06 de febrero, suscrita por el Msc. Sergio Rechnitzer, Coordinador de la Comisión de Especialidades en relación con la Maestría en Violencia Intrafamiliar y de Género.

**ACUERDO N° V-16-03-2012** Se acuerda agradecer a la Comisión de Especialidades Psicológicas el estudio realizado y recomendación brindada en cuanto a la Maestría en Violencia Intrafamiliar y de Género. Dicha recomendación será tomada en cuenta para una decisión más adelante. **ACUERDO FIRME POR MAYORIA**

16. Nota CPPCR-CEP.06-12 del 06 de febrero suscrita por el Msc. Sergio Rechnitzer, Coordinador de la Comisión de Especialidades en relación con la Maestría en Derechos Humanos solicitada por la Licda. María Auxiliadora Solís Garbanzo.

**ACUERDO N° V-17-03-2012** Se nota del criterio brindado por la Comisión de Especialidades Psicológicas en cuanto a la Maestría en Derechos Humanos y se discutirá en próxima reunión la respuesta que se le brindará a la colegiada María Auxiliadora Solís. **ACUERDO FIRME POR MAYORÍA.**

17. Nota CPPCR-CEP-02-12 del 6 de febrero, suscrita por el Msc. Sergio Rechnitzer, Coordinador de la Comisión de Especialidades solicitando una modificación a la nómina de Especialidades del Reglamento de Especialidades Psicológicas para que sea incluida la Especialidad en Psicología Clínica y de la salud.

**ACUERDO N° V-18-03-2012** Se acuerda acoger la recomendación de la Comisión de Especialidades Psicológicas, según nota CPPCR-CEP-02-12 y realizar la modificación a la nómina de especialidades del Reglamento de Especialidades Psicológicas, para que sea incluida la especialidad en Psicología Clínica y de la Salud. **ACUERDO FIRME POR MAYORIA.**

18. Nota CPPCR-CEP-01-12 del 23 de enero de 2012 solicitando la inscripción de especialidad de los siguientes profesionales: Aura Patricia Franco García (Psicología Clínica), Elvis Solano Porras (Psicología Clínica), Jerson Gómez Durán (Psicología Forense), Johathan Parra Chacón (Psicología Clínica), Marcela López López (Psicología Clínica), María del Milagro Quesada Villegas (Psicología Clínica), María del Rocío Vindas Montoya (Psicología Clínica), Paula Picado Granados (Psicología Clínica), Rocío Jiménez Muñoz (Psicología Clínica), Sandra Cordero Soto (Psicología Clínica).

Se abstiene el Lic. Marco Vidaurre Arredondo.

**ACUERDO N° V-19-03-2012** Se acuerda aprobar la inscripción de especialidad en *Psicología Clínica* a la colegiada *Aura Patricia Franco García, código 1469*, según solicitud CPPCR-CEP-01-12, suscrita por el M.Sc. Sergio Rechnitzer Mora, Coordinador de la Comisión de Especialidades Psicológicas del CPPCR. Se le solicita al colegiado (a) completar los trámites administrativos y su respectivo pago. **ACUERDO FIRME POR MAYORIA.**

**ACUERDO N° V-20-03-2012** Se acuerda aprobar la inscripción de especialidad en *Psicología Clínica* al colegiado *Elvis Solano Porras, código 1235*, según solicitud CPPCR-CEP-01-12, suscrita por el M.Sc. Sergio Rechnitzer Mora, Coordinador de la Comisión de Especialidades Psicológicas del CPPCR. Se le solicita al colegiado (a) completar los trámites administrativos y su respectivo pago. **ACUERDO FIRME POR MAYORÍA.**

**ACUERDO N° V-21-03-2012** Se acuerda aprobar la inscripción de especialidad en *Psicología Forense* al colegiado *Jerson Gómez Durán, código 7317*, según solicitud CPPCR-CEP-01-12, suscrita por el M.Sc. Sergio Rechnitzer Mora, Coordinador de la Comisión de Especialidades Psicológicas del CPPCR. Se le solicita al colegiado (a) completar los trámites administrativos y su respectivo pago. **ACUERDO FIRME POR MAYORÍA.**

**ACUERDO N° V-22-03-2012** Se acuerda aprobar la inscripción de especialidad en *Psicología Clínica* al colegiado *Jonathan Parra Chacón, código 5552*, según solicitud CPPCR-CEP-01-12, suscrita por el M.Sc. Sergio Rechnitzer Mora,

Coordinador de la Comisión de Especialidades Psicológicas del CPPCR. Se le solicita al colegiado (a) completar los trámites administrativos y su respectivo pago. **ACUERDO FIRME POR MAYORÍA.**

**ACUERDO N° V-23-03-2012** Se acuerda aprobar la inscripción de especialidad en *Psicología Clínica* a la colegiada *Marcela López López, código 1473*, según solicitud CPPCR-CEP-01-12, suscrita por el M.Sc. Sergio Rechnitzer Mora, Coordinador de la Comisión de Especialidades Psicológicas del CPPCR. Se le solicita al colegiado (a) completar los trámites administrativos y su respectivo pago. **ACUERDO FIRME POR MAYORÍA.**

**ACUERDO N° V-24-03-2012** Se acuerda aprobar la inscripción de especialidad en *Psicología Clínica* a la colegiada *María del Milagro Quesada Villegas, código 1030*, según solicitud CPPCR-CEP-01-12, suscrita por el M.Sc. Sergio Rechnitzer Mora, Coordinador de la Comisión de Especialidades Psicológicas del CPPCR. Se le solicita al colegiado (a) completar los trámites administrativos y su respectivo pago. **ACUERDO FIRME POR MAYORÍA**

**ACUERDO N° V-25-03-2012** Se acuerda aprobar la inscripción de especialidad en *Psicología Clínica* a la colegiada *María del Rocío Vindas Montoya, código 973*, según solicitud CPPCR-CEP-01-12, suscrita por el M.Sc. Sergio Rechnitzer Mora, Coordinador de la Comisión de Especialidades Psicológicas del CPPCR. Se le solicita al colegiado (a) completar los trámites administrativos y su respectivo pago. **ACUERDO FIRME POR MAYORÍA.**

**ACUERDO N° V-26-03-2012** Se acuerda aprobar la inscripción de especialidad en *Psicología Clínica* a la colegiada *Paula Picado Granados, código 2980*, según solicitud CPPCR-CEP-01-12, suscrita por el M.Sc. Sergio Rechnitzer Mora, Coordinador de la Comisión de Especialidades Psicológicas del CPPCR. Se le solicita al colegiado (a) completar los trámites administrativos y su respectivo pago. **ACUERDO FIRME POR MAYORÍA.**

**ACUERDO N° V-27-03-2012** Se acuerda aprobar la inscripción de especialidad en *Psicología Clínica* a la colegiada *Rocío Jiménez Muñoz, código 1964*, según solicitud CPPCR-CEP-01-12, suscrita por el M.Sc. Sergio Rechnitzer Mora, Coordinador de la Comisión de Especialidades Psicológicas del CPPCR. Se le solicita al colegiado (a) completar los trámites administrativos y su respectivo pago. **ACUERDO FIRME POR MAYORÍA.**

**ACUERDO N° V-28-03-2012** Se acuerda aprobar la inscripción de especialidad en *Psicología Clínica* a la colegiada *Sandra Cordero Soto, código 1283*, según

solicitud CPPCR-CEP-01-12, suscrita por el M.Sc. Sergio Rechnitzer Mora, Coordinador de la Comisión de Especialidades Psicológicas del CPPCR. Se le solicita al colegiado (a) completar los trámites administrativos y su respectivo pago. **ACUERDO FIRME POR MAYORIA.**

19. Nota CPPCR-SICG-2012 del 7 de febrero suscrita por el Director Administrativo, señor Harold Umaña con las solicitudes de cambio de grado de Licenciatura a Maestría de los siguientes profesionales: Katherine Cascante Pérez, Cristina Natalia Sánchez Víquez, Andrés González Chacón, Yamileth Chinchilla Borbón, Natasha María Prendas Serrano, Jessica Angeline Núñez Hernández, Cynthia Hernández Quirós.

**ACUERDO N° V-29-03-2012** Esta Junta Directiva acuerda aprobar el cambio de grado de Licenciatura a *Maestría en Psicología Forense* de la colegiada *Katherine Cascante Perez, código 5737*, según solicitud de la Administración mediante oficio CPPCR-SICG-09-12. **ACUERDO FIRME POR MAYORIA.**

**ACUERDO N° V-30-03-2012** Esta Junta Directiva acuerda aprobar el cambio de grado de Licenciatura a *Maestría en Psicología Clínica* de la colegiada *Cristina Natalia Sánchez Víquez, código 6831*, según solicitud de la Administración mediante oficio CPPCR-SICG-09-12. **ACUERDO FIRME POR MAYORÍA.**

**ACUERDO N° V-31-03-2012** Esta Junta Directiva acuerda aprobar el cambio de grado de Licenciatura a *Maestría en Psicología Forense* del colegiado *Andrés González Chacón, código 5529*, según solicitud de la Administración mediante oficio CPPCR-SICG-09-12. **ACUERDO FIRME POR MAYORIA.**

**ACUERDO N° V-32-03-2012** Esta Junta Directiva acuerda aprobar el cambio de grado de Licenciatura a *Maestría en Psicología Forense* de la colegiada *Yamileth Chinchilla Borbón*, según solicitud de la Administración mediante oficio CPPCR-SICG-09-12. **ACUERDO FIRME POR MAYORIA.**

**ACUERDO N° V-33-03-2012** Esta Junta Directiva acuerda aprobar el cambio de grado de Licenciatura a *Maestría en Psicología Clínica* de la colegiada *Natasha María Prendás Serrano, código 4243*, según solicitud de la Administración mediante oficio CPPCR-SICG-09-12. **ACUERDO FIRME POR MAYORÍA.**

**ACUERDO N° V-34-03-2012** Esta Junta Directiva acuerda aprobar el cambio de grado de Licenciatura a *Maestría en Psicología Clínica* de la colegiada *Jessica Angéline Núñez Hernández, código 6502*, según solicitud de la Administración mediante oficio CPPCR-SICG-09-12. **ACUERDO FIRME POR MAYORIA.**

**ACUERDO N° V-35-03-2012** Esta Junta Directiva acuerda aprobar el cambio de grado de Licenciatura a *Maestría en Psicología Clínica* de la colegiada *Cynthía Hernández Quirós, código 4462*, según solicitud de la Administración mediante oficio CPPCR-SICG-09-12. **ACUERDO FIRME POR MAYORÍA.**

## **ARTÍCULO VI. INFORME DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y TESORERIA**

El señor Harold Umaña presenta para aprobación de la Junta Directiva:

### **1. Retiros Temporales:**

Lic. Marianella Solano Acevedo, Licda. Andrea Rojas Suárez, Licda. Paola Alpízar Sánchez, Licda. Mónica Schifter Weber, Licda. Wendy Ramírez Molina, Licda. Ivannia Porras Campos, Licda. Dixiana Fernández Madrigal, Licda. Viria María Solís Soto, Lic. Manuel Pestana Roe, Licda. Victoria Garrido Quesada.

**ACUERDO N° VI-36-03-2012** Se acoge la recomendación de la Administración, según nota N° CPPCR-DA-005-2012 y se aprueba la solicitud de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la *Licda. Marianella Solano Acevedo*, cédula de identidad *1-1070-0673* número, código *4327*, previo estudio realizado por la administración y por cumplir con todos los requisitos.

Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución. Deberá efectuar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua.

Comuníquese este acuerdo a la interesada, al departamento de Contabilidad, al Fondo de Ayuda Mutua y a la Administración. **ACUERDO FIRME POR MAYORIA.**

**ACUERDO N° VI-37-03-2012** Se acoge la recomendación de la Administración, según nota N° CPPCR-DA-005-2012 y se aprueba la solicitud de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la *Licda. Andrea Rojas Sáurez*, cédula

de identidad **1-982-075**, número, código **1727**, previo estudio realizado por la administración y por cumplir con todos los requisitos.

Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución. Deberá efectuar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua.

Comuníquese este acuerdo a la interesada, al departamento de Contabilidad, al Fondo de Ayuda Mutua y a la Administración. **ACUERDO FIRME POR MAYORIA.**

**ACUERDO N° VI-38-03-2012** Se acoge la recomendación de la Administración, según nota N° CPPCR-DA-005-2012 y se aprueba la solicitud de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, del *Licda. Paola Alpizar Sánchez* cédula de identidad número **1-1295-367**, código **6843**, previo estudio realizado por la administración y por cumplir con todos los requisitos.

Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.

Deberá efectuar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al departamento de Contabilidad, al Fondo de Ayuda Mutua y a la Administración. **ACUERDO FIRME POR MAYORÍA.**

**ACUERDO N° VI-39-03-2012** Se acoge la recomendación de la Administración, según nota N° CPPCR-DA-005-2012 y se aprueba la solicitud de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, del *Licda. Mónica Schifter Weber* cédula de identidad número **1-1363-131**, código **7267**, previo estudio realizado por la administración y por cumplir con todos los requisitos.

Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.

Deberá efectuar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al departamento de Contabilidad, al Fondo de Ayuda Mutua y a la Administración. **ACUERDO FIRME POR MAYORIA.**

**ACUERDO N° VI-40-03-2012** Se acoge la recomendación de la Administración, según nota N° CPPCR-DA-005-2012 y se aprueba la solicitud de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, del *Licda. Wendy Ramírez Molina* cédula de identidad número **1-1170-733**, código **4315**, previo estudio realizado por la administración y por cumplir con todos los requisitos.

Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.

Deberá efectuar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al departamento de Contabilidad, al Fondo de Ayuda Mutua y a la Administración. **ACUERDO FIRME POR MAYORÍA.**

**ACUERDO N° VI-41-03-2012** Se acoge la recomendación de la Administración, según nota N° CPPCR-DA-005-2012 y se aprueba la solicitud de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, del *Lícdá. Ivannía Porras Campos* cédula de identidad número **1-899-799**, código **6606**, previo estudio realizado por la administración y por cumplir con todos los requisitos.

Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.

Deberá efectuar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al departamento de Contabilidad, al Fondo de Ayuda Mutua y a la Administración. **ACUERDO FIRME POR MAYORIA.**

**ACUERDO N° VI-42-03-2012** Se acoge la recomendación de la Administración, según nota N° CPPCR-DA-005-2012 y se aprueba la solicitud de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, del *Lícdá. Díxiana Fernández Madrígal* cédula de identidad número **9-088-349**, código **6681**, previo estudio realizado por la administración y por cumplir con todos los requisitos.

Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.

Deberá efectuar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al departamento de Contabilidad, al Fondo de Ayuda Mutua y a la Administración. **ACUERDO FIRME POR MAYORIA.**

**ACUERDO N° VI-43-03-2012** Se acoge la recomendación de la Administración, según nota N° CPPCR-DA-005-2012 y se aprueba la solicitud de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, del *Lícdá. Viría María Solís Soto* cédula de identidad número **1-795-297**, código **0981**, previo estudio realizado por la administración y por cumplir con todos los requisitos.

Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.

Deberá efectuar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al departamento de Contabilidad, al Fondo de Ayuda Mutua y a la Administración. **ACUERDO FIRME POR MAYORÍA.**

**ACUERDO N° VI-44-03-2012** Se acoge la recomendación de la Administración, según nota N° CPPCR-DA-005-2012 y se aprueba la solicitud de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, del *Líc. Manuel Pestana Roe*, cédula de identidad número **9-108-475**, código **4102**, previo estudio realizado por la administración y por cumplir con todos los requisitos.

Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.

Deberá efectuar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al departamento de Contabilidad, al Fondo de Ayuda Mutua y a la Administración. **ACUERDO FIRME POR MAYORÍA.**

**ACUERDO N° VI-45-03-2012** Se acoge la recomendación de la Administración, según nota N° CPPCR-DA-005-2012 y se aprueba la solicitud de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, del *Licda. Victoria Garrido Quesada*, cédula de identidad número **1-1103-903**, código **5632**, previo estudio realizado por la administración y por cumplir con todos los requisitos.

Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.

Deberá efectuar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al departamento de Contabilidad, al Fondo de Ayuda Mutua y a la Administración. **ACUERDO FIRME POR MAYORÍA.**

## **2. Reincorporaciones**

Lic. Melvin Cerdas Montoya, Licda. Ivannia Barquero Montealegre, Licda. Karla Quirós Robles.

**ACUERDO N° VI-46-03-2012** Se acoge la recomendación de la Administración, según nota N° CPPCR-DA-006-2012 y se aprueba la solicitud de reincorporación al Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, del *Lic. Melvín Cerdas Montoya*, cédula de identidad número **3-318-699**, código **7387**.

Comuníquese este acuerdo al interesado, al departamento de Contabilidad, al Fondo de Ayuda Mutua y a la Administración. **ACUERDO FIRME POR MAYORÍA.**

**ACUERDO N° VI-47-03-2012** Se acoge la recomendación de la Administración, según nota N° CPPCR-DA-006-2012 y se aprueba la solicitud de reincorporación al Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la *Licda. Ivannia Barquero Montealegre*, cédula de identidad número **1-1131-745**, código **5898**.

Comuníquese este acuerdo al interesado, al departamento de Contabilidad, al Fondo de Ayuda Mutua y a la Administración. **ACUERDO FIRME POR MAYORÍA.**

**ACUERDO N° VI-48-03-2012** Se acoge la recomendación de la Administración, según nota N° CPPCR-DA-006-2012 y se aprueba la solicitud de reincorporación al Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la *Licda. Karla Quirós Robles*, cédula de identidad número **1-1036-968**, código **2583**.

Comuníquese este acuerdo al interesado, al departamento de Contabilidad, al Fondo de Ayuda Mutua y a la Administración. **ACUERDO FIRME POR MAYORÍA.<**

### **Conformación de Comisiones**

**ACUERDO N° VI-49-03-2012** Se acuerda que los enlaces de las comisiones con la Junta Directiva, sean los encargados de comunicar a las personas interesadas en conformar alguna comisión y a los miembros actuales, para la correspondiente organización interna. **ACUERDO FIRME POR MAYORÍA.**

### **VII. INFORME DE LA ASESORIA LEGAL**

Nota suscrita por el señor Walter Umaña Jiménez, Expediente N° 57-204 en la cual solicita se le informe si se cumplió con la recomendación dictada por el Tribunal de Honor en su resolución CPPCR-TH-79-2005 del 11 de noviembre de 2005 en cuanto al colegiado Ronald Escalante Aguilar.

**ACUERDO N° VII-50-03-2012** Se comisiona a la Secretaria Administrativa de la Junta Directiva para que revise las actas de la Junta Directiva posteriores a la presentación de la resolución del Tribunal de Honor a ver si se llevó a cabo la amonestación pública solicitada por el Tribunal de Honor para colegiado Ronald Escalante Aguilar, código 301. Informar a la Junta Directiva. **ACUERDO FIRME POR MAYORIA.**

### **VIII. ASUNTOS VARIOS**

**ACUERDO N° VIII-51-03-2012** Se acuerda delegar en la Fiscalía la elaboración del cartel para el reclutamiento de Director de la Revista Costarricense de Psicología considerando los criterios presentados por el señor Fiscal el día de hoy a la Junta Directiva. **ACUERDO FIRME POR MAYORÍA.**

**ACUERDO N° VIII-52-03-2012** Se acuerda acoger la recomendación de la Administración, luego del estudio de las dos ofertas presentadas y aceptar la recomendación del Ing. Adolfo Echeverría Bonilla como perito para conseguir la viabilidad ambiental de SETENA

Sus honorarios profesionales serán por la suma de \$1.500 (mil quinientos dólares) y el monto por gastos de dicho trámite será de \$1.100 (mil cien dólares), para un total de \$2.600 (dos mil seiscientos dólares).

Se entregará un pago al inicio del 30%, 25% al momento de entregar el documento de SETENA y un 45% al obtener la viabilidad. **ACUERDO FIRME POR MAYORIA.**

Incluir la nota de comparación de los dos candidatos de acuerdo a la presentación que hizo la Dirección Administrativo dentro del acuerdo.

**ACUERDO N° VIII.53-03-2012** Se acuerda nombrar al Dr. Javier Rojas en representación del Dr. Delio González en la reunión convocada por ULAPSI del 10 al 12 de febrero. Se aprueba un monto en viáticos de \$988.00 que corresponde a los cuatro días según la tabla de la Contraloría más los impuestos de salida. **ACUERDO FIRME POR MAYORÍA.**

#### **XI. CIERRE DE SESION**

Se da por finalizada la sesión al ser las 23:00 horas y se convoca a sesión extraordinaria para el próximo martes 14 de febrero.

Dr. Delio Carlos González Burgos  
Presidente

Msc. Milagro Quesada Villegas  
Secretaria

*leg.*